



ACTA NRO. 028 - CM - GADMG - 2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA JUEVES CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CINCO.

En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, siendo las nueve horas con doce minutos del jueves cuatro de diciembre del año dos mil veinte y cinco, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, se instala el Órgano Legislativo, en Sesión Extraordinaria, presidida por el señor Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares - Alcalde del cantón Guachapala, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CACERES	✓	
AB. FABIOLA MARIANELA CARDENAS HOYOS	✓	
ING. SERVIO ABDON ORDOÑEZ LOPEZ	✓	
SRA. MONICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓	
ING. CARMEN VERONICA PESANTEZ RIVERA	✓	
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓	

ADEMÁS, ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUACHAPALA:

* Ab. Adriana Avila **Secretaria de Concejo**

* Econ. Ancelmo Allaico **Dirección Financiero**

* Ab. Miguel López **Director Jurídico**

* Ab. Fernando Manzano **Coordinador General**

* Arq. Paúl Velecela **Director de Planificación**

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Buenos días compañeras y compañeros concejales, señores técnicos, bienvenidos a la Sesión Extraordinaria de Concejo.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de poder instalar la sesión, por favor señora secretaria sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Buenos días señor alcalde, señoras concejales, señores concejales y compañeros técnicos presentes.

En este momento, siendo las nueve horas con doce minutos, se encuentran en la sala de sesiones seis miembros del Concejo Municipal de Guachapala, por lo tanto, existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión señor alcalde.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- En tal virtud declaro instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, al amparo del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señora secretaria, continuemos por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a dar lectura el primer punto del orden del día:



1. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUACHAPALA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Compañeras y compañeros concejales, hoy esta sesión es para aprobar el proyecto de presupuesto que regirá en el año 2026 y como es presupuesto prorrogado, parte del año 2027, la Dirección Financiera ha enviado todos los documentos necesarios para poder hoy debatir. Se envió ya a la Comisión de Planificación y Presupuestos, después de haber realizado todos los temas legales durante todo el año, desde agosto que se hace la proyección, la socialización, la asamblea y se ha acogido no todos los puntos, pero algunos puntos de recomendaciones, propuesta y sugerencias de la Comisión de Planificación y Presupuesto, entenderán que el presupuesto lo hace el Ejecutivo, entonces, voy a dar paso al economista para que nos dé un detalle ejecutivo de todo lo que significa los ingresos y los egresos, de cada una de las partidas, es el presupuesto presentado por el Ejecutivo como dice la ley, ustedes verán bajo su mejor criterio qué es lo que desean hacer. Un presupuesto importante, que sobre todo va a ir en beneficio de las comunidades y del centro cantonal. La verdad, esta aprobación es histórica desde que Guachapala se ha hecho cantón, por la cantidad de recursos propios que estamos teniendo desde que estamos realizando la matriculación vehicular. Nosotros este año hemos hecho algunos suplementos, ahora creo que nos va a tocar hacer otro suplemento, por alrededor de más de cien mil dólares (\$10.000). Entonces, la idea es para el otro año ya tener planificado y que los suplementos que se hagan cuando haya ingresos de otras entidades sub nacionales y del gobierno nacional, pero ya tener una planificación y no cada dos o tres meses estar haciendo suplementos. Economistas, que nos explique a detalle los ingresos, el modelo territorial, lo que nos del gobierno, la firma de algunos convenios, están abiertas las partidas, convenios con el MIES, algunas arrastres de algunas partidas, deudas también del gobierno nacional que tenemos que prorratar para poder el 2026 ejecutar de una manera adecuada, economista tiene la palabra.

DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.- Señor alcalde, señores concejales, compañeros, muy buenos días, ya estamos en la última etapa del proceso de la formulación del presupuesto, que es una de las etapas conforme el artículo 96 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, más sin embargo, esta última etapa llega como proyecto de presupuesto, haga una breve recapitulación, se hizo todo el proceso pertinente conforme lo detalla el COOTAD, en este caso se inició con la proyección provisional de presupuestos, después del cálculo definitivo de los presupuestos, posteriormente se formularon los POAS, consecutivamente los presupuestos participativos, después de aquello se dio a conocer el anteproyecto del presupuesto a la asamblea local y después también se puso en conocimiento del cuerpo edil, cada uno de esto está como constancia en la documentación pertinente. Después de presentar al Seno del Concejo el anteproyecto, se puso en la Comisión de Presupuestos, en la cual existen algunas recomendaciones, lo que se ha dado acogida en este proyecto final del presupuesto.

Si bien es cierto, este presupuesto ingresa ya como ordenanza, razón por la cual tiene que tener una estructura como determina la normativa, empezando con exposición de motivos, justificando con sus respectivos considerandos, para de esta forma plasmarse en la ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guachapala para el



78 ejercicio económico del año 2026, con sus respectivos articulaciones y a continuación está el
79 proyecto de presupuesto 2026 como tal.

80 Tal presupuesto está conformado con un breve detalle del Estatuto Orgánico, la cual pone la
81 visión, valores, principios, las políticas que se ejecuta y se prevé ejecutar. De la misma forma,
82 está de acuerdo al modelo de gestión de la actual administración, está detallado el objetivo
83 general, el objetivo específico, los cuales está el bienestar humano, la economía productiva, la
84 sostenibilidad ambiental, la gobernabilidad, seguridad y participación ciudadana. A esto la
85 formulación del presente presupuesto está sustentada mediante la base legal, que está
86 detallada de manera minuciosa y de esta forma pasamos a detallar la estructura del
87 presupuesto como tal lo establece la normativa, en este caso el COOTAD.

88 De acuerdo a la normativa, este presupuesto debe estar estructurado por ingresos, egresos y
89 disposiciones generales. Iniciando por ingresos, como detalla que la estructura de los ingresos
90 está distribuida conforme el clasificador presupuestario por tres naturalezas de ingresos, que
91 son corrientes, capital y financiamiento. A esto se detalla y se resume en la tabla número dos,
92 se ve claramente las tres naturalezas de ingresos, que están conformadas por ingresos
93 corrientes, capital y financiamiento. Dentro de los ingresos corrientes, que está conformado por
94 impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas,
95 transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos. Cada una de estas detalla cuánto es la
96 proyección de ingresos para el periodo fiscal 2026. De esta forma, los ingresos corrientes se
97 prevén para el año que viene dos millones treinta y seis mil trescientos treinta y siete dólares
98 con tres centavos (\$2.036.337.03) Aquí el mayor porcentaje corresponde a tasas y
99 contribuciones, sobre todo a las tasas, como es de vuestro conocimiento hay que resaltar que
100 los ingresos para el GAD municipal pasaron a ser algo significativos con respecto a todos los
101 ingresos derivados del servicio de matriculación, que en este caso es el centro de revisión
102 técnica vehicular. Eso es lo que tiene mayor representatividad en esta naturaleza de ingresos
103 corrientes. A continuación tenemos el ingreso de capital, que está conformado por venta de
104 activos no financieros y transferencias y donaciones de capital e inversión. En esta naturaleza
105 de ingresos se prevé una recaudación de un millón ciento ochenta y tres mil doscientos
106 cincuenta y ocho dólares con cuatro centavos (\$1.183.258.04) En esta naturaleza la mayor
107 representatividad corresponde a las transferencias y donaciones de capital provenientes del
108 gobierno central, y por último, el ingreso de financiamiento, compuesto por los grupos de
109 ingresos, financiamiento público, saldos disponibles y cuentas pendientes por cobrar, suman
110 setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve dólares con treinta y un
111 centavos (\$754.549.31) De esto la mayor representatividad corresponde a las cuentas
112 pendientes por cobrar, los ingresos que se prevé recaudar para el periodo fiscal 2026 suman
113 tres millones novecientos setenta y cuatro mil cuarenta y cuatro dólares con treinta y ocho
114 centavos (\$3.974.044.38) De conformidad con el artículo 221 y 222 del COOTAD, cada uno de
115 estos se tiene que ir detallando. Mismas que están en las tablas adjuntas al proyecto, en la cual
116 está detallado a través de subgrupos, partida por partida. Eso con respecto a la primera parte
117 del presupuesto de los ingresos, tal vez alguna duda o consulta.

118 Dentro de la siguiente parte de la estructura de este presupuesto, corresponde a Egresos, la
119 misma tiene su estructuración conforme al clasificador presupuestario permitido por el ente de
120 control, aquí corresponde a cinco naturalezas de egreso, en este caso: Corriente, producción,
121 inversión, capital y financiamiento, a continuación está detallado cada una de ellas, sin
122 embargo, en la tabla número 4 de manera resumida está detallado de acuerdo a la naturaleza
123 de gastos o egresos corrientes, que está conformado, gasto en personal, bienes y servicios de



consumo, gasto en financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones. La suma de esto, se prevé un egreso para el periodo fiscal 2026 de un millón ciento sesenta y seis mil cuatrocientos trece dólares con cuarenta y nueve centavos (\$1.166.413.49) La siguiente, egreso de inversión conformado por los subgrupos, gastos en personal para la inversión, bienes y servicios para la inversión, obras públicas, otros gastos de inversión, transferencias y donaciones para la inversión. De tal forma, suman dos millones noventa y cinco mil doscientos cuarenta y cinco dólares con dieciocho centavos (\$ 2.095.245.18) El otro egreso que se prevé es activos de larga duración, por un valor de trescientos setenta y un mil seiscientos treinta dólares con veinte y un centavos (\$371.630.21) Y por último, la aplicación de financiamiento conformado por la amortización de la deuda pública y pasivos circulantes, es decir, las cuentas por pagar, que suman trescientos cuarenta mil setecientos cincuenta y cinco mil dólares con cincuenta centavos (\$340.755.050) De estas naturalezas de egresos, la mayor proporción le corresponde a gastos de inversión en cincuenta y dos punto setenta y dos por ciento (52.72%) seguido por gastos corrientes con veinte y nueve punto treinta y cinco por ciento (29.35%) en la cual está dentro de los límites que determina la normativa que debe ser el treinta por ciento (30%) De la misma forma, todos estos egresos, conforme el artículo 230 del COOTAD se tienen que ir clasificando por áreas o funciones. La institución y sus egresos están clasificados en cuatro áreas o funciones que son: Servicios generales, conformado por departamentos o programas, Administración General, Administración Financiera y Registro de la Propiedad. Todos estos suman setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y un dólares con ochenta y seis centavos (\$787.451.86) Que en términos porcentuales corresponde al diecinueve punto ochenta y uno por ciento (19.81%) en relación al total del gasto que se prevé para el año que viene. La función 2. Servicios sociales, conformado por los programas de departamentos, gestión social municipal, otros servicios sociales, gestión de cooperación interinstitucional, suman cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos veinte y siete dólares con treinta y tres centavos (\$489.827.33) Que en términos porcentuales corresponde al doce punto treinta y tres por ciento (12.33%) La función 3. Servicios comunales, conformado por los departamentos, planificación urbana, movilidad, obras públicas, gestión ambiental, agua potable y alcantarillado, gestión del parque acuático, que suman dos millones ciento noventa y seis mil doscientos nueve dólares con sesenta y ocho centavos (\$2.196.209.68) Que proporcionalmente le corresponde al cincuenta y seis punto veinte y seis por ciento (56.26%) Y por último, Servicios inclasificables, conformado por gastos comunes de la entidad y servicios de la deuda, que se prevé gastar quinientos mil quinientos cincuenta y cinco dólares con cincuenta y un centavos (\$ 500.555.51) Que en términos porcentuales corresponde al doce punto sesenta por ciento (12.60%) De esta forma, el gasto que se prevé ejecutar en el periodo 2026 suma tres millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos y cuatro dólares con treinta y ocho centavos (\$3.974.044.38) De la misma forma, así como se detalló los ingresos partida por partida, de la misma forma conforme el artículo 222 del COOTAD, también los egresos y por cada uno de los departamentos se va detallando partida por partida los egresos que se prevé ejecutar en el 2026. Dentro de la Administración General, la que corresponde a los egresos de servicios básicos y gastos corrientes. Aquí también están contemplados los egresos que se incluyen en los arrendamientos para los seguros, para la matriculación de los vehículos y todos los egresos de la parte operativa institucional. Esta es la previsión de gasto en este departamento. Dentro de la Administración Financiera, aquí el gasto más relevante que la institución prevea subsidiar once mil novecientos dólares (\$11.900) como nos corresponde la ley, en este caso por descuento de tercera edad, discapacidad y pronto pago. Dentro del Registro de la Propiedad, conforme al POA de la entidad adscrita, está detallada la que se prevé adquirir, en este caso ejecutar. De Gestión Social Municipal, todos los eventos sociales,



conmemorativos, la parte de los proyectos productivos, están detalladas partidas por partidas. Dentro de la Unidad de Gestión que es la de otros servicios sociales, aquí contemplan básicamente los sueldos de los tres compañeros del Consejo de Protección. Dentro del programa 3. Gestión de Cooperación Interinstitucional, detalla y resalta todos los egresos que se prevé conforme la firma del convenio interinstitucional con el MIES. Dentro del Departamento de Planificación Urbana, se prevé ejecutar algunos estudios, sin embargo también se plasma el arrastre que se viene ejecutando la consultoría del Plan Maestro, como la consultoría para la sala de velaciones, también se plasma el arrastre del proyecto que está en ejecución de la motobomba, el proyecto que se está ejecutando de las cubiertas y dentro de bienes de larga duración, se arrastra el proceso de la ambulancia. Dentro de la Unidad de Movilidad de Tránsito, está financiado y detalla en cada una de las partidas presupuestarias con la finalidad de dar mantenimiento y renovar la señalización horizontal y vertical. Dentro del Departamento de Obras Públicas, hay un rubro súper considerable respecto a los combustibles en relación a los años anteriores, de la misma forma está plasmado todos los egresos que se prevé hacer por el mantenimiento del parque automotor. También se detalla que para el presupuesto participativo se prevé ejecutar trescientos mil dólares (\$300.000) También se arrastra el último convenio que se firmó, modelo de delegación vial, se prevé ejecutar un proyecto por un valor de cien mil dólares (\$100.000) en Don Julo y se plasma el arrastre del proyecto de adquisición de las volquetes. Dentro de Gestión Ambiental, los rubros más considerables es continuar con el convenio con la EMAC y para el mantenimiento de las áreas verdes que están detalladas en esas partidas presupuestarias. Dentro de Agua Potable, están detalladas las partidas presupuestarias indispensables para el mantenimiento y operación de las redes de conducción del sistema de agua potable que da servicio la institución. De la misma forma, acogiendo a la observación de la Comisión, se incrementó para la expropiación de terrenos. Dentro de la Gestión del parque acuático, está previsto y presupuestado para el mantenimiento y operación del mismo. Dentro de gastos inclasificables, en este caso gastos comunes de la entidad, ya están proyectados o previstos los gastos que desde el Ministerio ya nos debitan automáticamente. En este caso, el presupuesto general del Estado, de AME, de la Dinardap. De la misma forma, aquí se plasma que la institución financiará con cuarenta mil dólares (\$40.000) al Consejo Cantonal de Protección. También la que le corresponde al dos por ciento (2%) según la ordenanza de Cuerpos de Bomberos, convenio de la Liga, también la transferencia al gobierno provincial por la liquidación de los convenios, transferencia al EMMAIPC-EP en liquidación. También se apertura la partida presupuestaria para que la institución forme parte de la Mancomunidad del Collay. Dentro de servicios de la deuda está detallado los intereses que incurrirá en el año 2026, como también la amortización de capital y el valor de las obligaciones que se va a adquirir. ¿Tal vez alguna observación, aclaración hasta esta parte?

CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.- Buenos días señor alcalde, compañeros concejales, compañeros técnicos. Una consulta economista. Dentro del programa de Gestión Social, se puede evidenciar ciertos rubros que se disparan. Ahí está todo el tema de las fiestas, actividades culturales, todo el tema que nosotros necesitamos por ser un cantón eminentemente cultural, religioso y siempre estamos como institución apoyando en este sentido para que se dé. Para calcular el diez por ciento (10%) como manda el COOTAD, ¿cómo se lo hace? Porque los proyectos deben ir a grupos vulnerables en este caso. Entonces, ¿se separa esa parte de las festividades y todo o cómo se lo hace?

DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.- En este caso, el momento que se calcula el diez por ciento (10%) de los proyectos vulnerables, se excluye la parte del carnaval y



219 las agendas conmemorativas. Dado que las otras sí forman parte, por ejemplo, el Día de la
220 Mujer, el Día de la Familia, en todas esas situaciones se suma. Sin embargo, estos dos rubros,
221 desde la naturaleza de sí, como que no está tan enfocada a grupos vulnerables, se excluye de
222 eso para poder sacar el valor del diez por ciento (10%) neto como tal.

223 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Señor alcalde, me permito sugerirle una
224 situación en vista que han acudido a mi persona un grupo de personas, sobre todo mujeres,
225 por el tema de la bioterapia. Como sugerencia que se incluya en el presupuesto este tema para
226 que ellas sigan siendo beneficiarias. No sé si le hicieron llegar a usted algún pedido especial,
227 pero pude ver que no está constando. Entonces, sería importante que ese rubro conste dentro
228 del presupuesto, puesto que es una actividad que beneficia no solo la parte física, sino también
229 emocional de un grupo que es vulnerable, porque ahí acuden madres solteras, incluso personas
230 con discapacidad. Reitero mi sugerencia, solicitarle de ser posible, se incluya también un
231 presupuesto para este tema puntual de la bioterapia.

232 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Si está contemplado este tema de la bailo
233 terapia, tenemos una partida honorarios por contratos civiles de servicios.

234 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Sería bueno de pronto ampliar, no solo para
235 el centro cardenal, sino en algunas comunidades que no tienen el servicio.

236 **CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS HOYOS.-** Señor alcalde, compañeros concejales,
237 señores técnicos buenos días. Tengo una duda, en el POA de Gestión Social hay una que dice
238 programa, agenda cultural y turística, y la otra agenda cultural, tradiciones folklóricas
239 Guachapala. En el proyecto que están los servicios de inversión, justamente en el programa de
240 agenda cultural y turística, festividades, en el POA dice sesenta y tres mil (\$63.000) y aquí en el
241 proyecto dice setenta y siete mil cuatrocientos noventa y nueve (\$77.499)

242 **DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.-** Sí efectivamente, por lo general los
243 POAS que presentan las unidades de cada uno de los departamentos, hay algunas que si bien
244 se plasman tal como están, hay algunas que se incrementan un poco más, sin embargo, los
245 incrementos son a costa de la reducción de otros, es ya conforme vaya la planificación
246 institucional como tal, esa es la situación. Es decir, a unos sí se cristaliza tal como está en el
247 POA, sin embargo a otros se disminuye, pero se compensa con los otros incrementos.

248 **CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS HOYOS.-** Y ahí una duda, el tema del POA de
249 coordinación con el POA de tránsito, no sé si ahí se tiene que manejar de esa manera, por
250 ejemplo, en el POA de coordinación dice informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las normas
251 de seguridad, servicios que ofrece la Jefatura de Movilidad de Tránsito con un monto de diez
252 mil dólares (\$10.000) No sé si se modificó y en el POA de Tránsito también hay una que dice
253 informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las normas de seguridad y servicios con un monto
254 de tres mil dólares (\$3.000)

255 **DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.-** Sí, dado que de acuerdo al
256 orgánico la Jefatura de Tránsito está dentro de la Coordinación general, prácticamente se
257 plasmó. Sin embargo, para acoger a esta petición del POA está distribuida en dos partidas
258 presupuestarias, que es la edición e impresión y el otro es la edición y publicidad, porque de
259 acuerdo a la naturaleza de la ejecución, en este caso adquisición, suele ser publicidad como
260 agendas con mensajes de sensibilización de tránsito.



261 **CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS HOYOS.-** Se suman las dos y se divide.

262 **DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.-** Sí, se distribuye de acuerdo sobre
263 todo a la naturaleza de bien o servicio que se va a adquirir. Hay algunos rubros del POA que a
264 veces vienen de forma general, sin embargo yo para poder ejecutar al momento de emitir la
265 certificación presupuestaria, tengo que ir distribuyendo conforme sea el clasificador
266 presupuestario. Hay montos generales, entonces eso tengo que ir distribuyendo por partidas
267 presupuestarias, eso a veces suele ser la variación y hacer notar que no está conforme el POA
268 de los departamentos.

269 **CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS HOYOS.-** En el tema de publicidad es lo mismo,
270 cada departamento una publicidad y eso ya se hace una general, o sea se hace una sumatoria.

271 **DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.-** No siempre, Depende del fin último
272 de la publicidad.

273 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Tránsito no puede publicitar, el parque
274 acuático, Tránsito esta diez mil (\$10.000) para publicidad, en el tema solo de matriculación
275 técnica vehicular.

276 **CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.-** Una inquietud, en el centro de revisión
277 técnica vehicular, ¿quién está pagando la publicidad? ¿Nosotros como municipio o ellos, se
278 toman cuenta, por ejemplo, lo que es redes sociales o ellos como centro de revisión técnica
279 vehicular?

280 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Los dos, ellos hacen publicidad y nosotros
281 también en el tema de matriculación.

282 **DIRECTOR FINANCIERO ECON. ANCELMO ALLAICO.-** A continuación está detallado los
283 créditos vigentes que tiene la institución y los valores que se prevé gastar en el periodo fiscal
284 2026. Está detallado en la tabla número 6. Viene la asignación ya del diez por ciento (10%)
285 para el grupo de atención prioritaria, en cumplimiento al artículo 249, la cual establece los
286 ingresos no tributarios previstos para el periodo fiscal, para lo cual está amparado en el artículo
287 223 del COOTAD, que se detalla el porcentaje correspondiente. De la misma forma, están los
288 ingresos propios del dos por ciento (2%) para el Cuerpo de Bomberos, se apega a la parte
289 normativa según el COOTAD de los ingresos propios, que corresponde para el periodo 2026,
290 treinta y dos mil trescientos ochenta y seis dólares con veinte centavos (\$32.386.20) al Cuerpo
291 de Bomberos, el factor que incidió en la misma es porque hay una previsión de ingresos propios
292 también significativos. El cumplimiento de la ordenanza de la conservación y restauración de las
293 fuentes de agua, en la cual se prevé gestionar por un valor de dieciocho mil dólares (\$18.000)
294 las expropiaciones de las fuentes, que esto en términos porcentuales corresponde al catorce
295 punto ocho por ciento (14.8%) que supera el valor mínimo que manda la ordenanza. Asimismo,
296 se ha hecho un análisis de variaciones de ingresos y gastos de los presupuestos 2025-2026,
297 esto en cumplimiento del artículo 242 del COOTAD, en la cual está en forma general, la
298 proyección del 2026, es superior al codificado del 2025, siendo el mismo factor que ha incidido
299 en la recaudación significativa de los ingresos propios que se prevé para el 2026. De la misma
300 manera, los egresos proyectados para el 2026 es mayor al codificado 2025, que tiene una
301 relación directa, si se prevé que ingrese más presupuesto, consecuentemente va a haber más
302 egresos.



La última parte de acuerdo con la normativa, son las Disposiciones Generales, en la cual está detallado las disposiciones generales de los ingresos y de los gastos. De la misma forma, la normativa establece que todo proyecto de presupuesto debe tener los anexos, en este caso está el distributivo de sueldos y salarios, la liquidación del presupuesto 2024, ejecución de presupuestos del primer semestre de 2025, las actas de los presupuestos participativos, resolución de la asamblea local, las POAS departamentales, que están como anexo. Eso es, señor alcalde, señores concejales, respecto al proyecto de presupuesto de 2026.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Compañeros, compañeras, han dejado un oficio, les resumo, hay una partida la 3.8 en cuentas por cobrar, que es cuatrocientos veinte y cuatro mil dólares (\$424.000) Eso es lo que presumíamos que nos iba a llegar en el 2025, como es la ley 047, Patrimonio, las alícuotas del modelo territorial, IVA, el arrastre que tenemos del convenio de los planes maestros con Celec, uno o dos convenios con la Prefectura que ya firmamos por el tema productivo del presupuesto participativo de este año, pero no tienen recursos para transferir, entonces nosotros tenemos que poner una partida donde dice deudas por cobrar, para que cuando ingrese el siguiente año, esas partidas, poderlas ya incluir en el presupuesto, ya estos ingresos están distribuidos, no tenemos la liquidez, nos toca arrastrar, porque no creo que hasta el 31 de diciembre nos paguen toda la deuda, tanto el gobierno nacional como los convenios con Celec, Prefectura. La segunda pregunta habla de lo mismo y nos dicen que el financiero no ha presentado las gestiones realizadas de las deudas de años anteriores, tampoco se explica si la cartera vencida incluye valores por cobrar durante cinco años y si se encuentran prescritos. La prescripción se da una vez que se han emitido los títulos de crédito y no se ha hecho ninguna acción de parte de la institución, están emitidos los títulos de crédito, hemos hecho algunas campañas. Ustedes han aprobado dos ordenanzas de la remisión de intereses, hemos notificado a la mayoría de la ciudadanía, algunos han venido a pagar, otros no, la ley misma dice que cuando se necesite o se requiera se puede iniciar juicios de coactivas, yo no lo he hecho, porque a veces lo que deben nos va a costar más contratar abogados para recuperar la cartera vencida, repito prescriben a los cinco años una vez que hayamos emitido el título de crédito y el municipio no haya hecho ninguna acción. Nosotros hemos realizado dos veces con notificaciones sobre el tema. Otra pregunta dice ¿no se anexa un plan de anual de capacitación de los servidores municipales para el año 2026 que fortalezca? Eso es eminentemente un tema administrativo, porque yo no puedo saber si el próximo año nos invitan algunas instituciones como Contraloría, Procuraduría, Ame o algunas instituciones que no sabemos cuándo van a invitar a capacitaciones para poner en un plan. Yo no decido sobre esas instituciones, ya lo de este año que nos corresponde, eso ya planificaremos nosotros como Ejecutivo, cuándo y qué capacitaciones se dará. Otra pregunta dice, mediante Memorándum, 20 de septiembre, la Magister Jessica Delgado, Jefe de Talento Humano y el economista Ancelmo Allaico Director financiero, el cual fue analizado con la documentación del punto del orden del día, sin embargo, la planificación del plan no solo debe ser conocida por el Concejo Municipal, sino este debe ser puesto como punto del orden del día para su aprobación, conforme lo determina el artículo 56 de la Losep, que en su parte pertinente señala los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual de Talento Humano, lo que será sometida al órgano legislativo. Nosotros aprobamos incluso el orgánico funcional a inicios del año, donde se daba a conocer todos los temas y cada una de las partidas, de cada uno de los puestos. Lo que se está haciendo ahora, compañeros, es incrementando el salario a los compañeros del Código de Trabajo, no estamos incrementando a nadie de la Ley Orgánica del Servicio Público, eso queda igual como está, porque obviamente algunos puestos están en el techo. ¿Y por qué no se hizo



antes a lo mejor el tema de subirles los salarios? Porque desde el 2016 o 2017 los compañeros no han tenido un incremento de sueldos, a pesar de que el salario básico sube todos los años, la canasta básica, porque no teníamos las condiciones económicas para hacerlo, sino a lo mejor desde que aprobamos el orgánico hubiéramos decidido hacerlo, hoy ya tenemos las condiciones económicas para poderlo hacer, pero lo estamos haciendo sólo a los del Código de Trabajo y no a los de la Ley Orgánica del Servicio Público, se ha tomado la decisión de sólo subir a los compañeros que están en el Código de Trabajo, porque ya son casi siete años que no se les ha subido, son quince dólares (\$15) que se les está subiendo, Código de Trabajo significa jornaleros, choferes, operadores de máquinas. Entonces, esa es la respuesta del oficio que nos han dejado, a lo mejor podríamos haber debatido los temas aquí. También consultan cuales son las deudas por pagar, haga una tabla y póngales cuáles son las deudas por cobrar, de la partida 3.8, de los 424 mil dólares, que son las deudas del gobierno y algunos convenios que no vamos a poder cerrar este año, no creo que hasta el 31 de diciembre nos paguen toda la deuda que tiene el gobierno nacional y los otros convenios, porque hay que presentar planillas, en la prefectura está firmado el convenio, pero tampoco nos transfieren los recursos de un convenio productivo que es alrededor de diecisiete mil dólares (\$17.000)

CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.- Señor alcalde si me permite, justamente en cuanto al tema de este oficio, usted tiene la potestad de llamar a sesiones ordinarias y extraordinarias, pero el momento que nos llega la convocatoria para una sesión extraordinaria sobre el tema de presupuestos, significa muchísimos documentos que nosotros tenemos que revisar y los que definitivamente no hay tiempo para nosotros asesorarnos, en este caso con nuestro abogado, que sería lo ideal tener una reunión previa para justamente saldar estas inquietudes. Creo que sería importantísimo inclusive tener una reunión previa a la sesión para poder solventar muchas inquietudes que se van dando. Pude leer los POAS, pero deja mucho que desear la mayoría de POAS y les digo con el mayor respeto posible a todos los técnicos, sé que el tiempo a veces apremia, pero sé que también tienen tiempo para planificar durante todo el año, inclusive por el respeto hacia usted mismo, en el POA existen faltas, en cuanto al proyecto, el objetivo, actividades, fechas, indicadores, presupuesto, no coinciden, se repiten, es importante antes de presentarnos, inclusive a usted señor alcalde, ir depurando con los departamentos pertinentes para que cada cosa vaya marchando correctamente. Sí me preocupa este tema del punto cuatro, que es la planificación de talento humano, que pude inclusive ver que en otros municipios aprobaban justo la planificación de talento humano, quisiera consultarle ¿se debe o no aprobar la planificación de talento humano en nuestro caso como gobierno autónomo descentralizado? en este caso no sólo conocer nosotros, sino aprobar, porque si tenemos que aprobar nos estamos saltando este paso.

DIRECTOR JURÍDICO AB. MIGUEL LÓPEZ.- Me permite, señor alcalde, buenos días, señor alcalde, señores Ediles, compañeros técnicos. Creo que siempre inicio mi intervención dentro del Seno del Concejo con el mayor de los respetos y también siendo claro, nosotros en la función administrativa siempre debemos únicamente apegarnos y cumplir con nuestros roles de acuerdo a lo que establece la normativa legal vigente y es así, con respecto a la administración de talento humano, el artículo 60 del COOTAD Literal I puntualmente dice y es claro, no hay donde que se dé una duda razonable por cuanto todo lo que tiene que ver con la administración de talento humano es netamente potestad del señor alcalde. Lo que dice ahí y me permito, si ustedes desean leer lo que establece ese artículo, dice que únicamente dará a conocer al órgano legislativo, en ningún momento dice aprobación. Esto tal vez se puede concordar con lo que dice la Ley Orgánica de Servicio Público, que manifiesta que los planes de talento humano deberán ser sometidos al órgano legislativo, pero jamás habla de la palabra



397 aprobada, entonces no hay tela de duda que únicamente se cumple con la normativa y es así,
398 también es razonable que el señor alcalde disponga y administre talento humano, por eso en el
399 mismo artículo inclusive habla de las designaciones directas de los directores y asesores, en lo
400 cual el señor alcalde con tan solo una disposición simple y llana puede disponer de los asesores
401 y directores con una remoción únicamente basada en un acto administrativo de él. Creo que
402 esa situación no hay por dónde perdernos, hemos estado cumpliendo, para lo cual dentro del
403 presente proyecto y ahora ya plasmado en lo que es el presupuesto del año 2026, se adjunta el
404 plan de talento humano con sus respectivas modificaciones que también están basadas en
405 norma dentro de las competencias directas que tiene la Unidad Administrativa de Talento
406 Humano, justamente es el analizar y poder actualizar o reformar estos planes de acuerdo a las
407 realidades de lo que vive la institución, en este caso el GAD de Guachapala, se han hecho las
408 modificaciones y los incrementos en algunos casos, como ya explicó el señor alcalde, en un
409 punto muy real que la normativa misma permite y es considerando la realidad económica de la
410 institución y es así que considerando los superávits es que hemos tenido, los ingresos que
411 hemos tenido principalmente por los ingresos que se han recaudado directamente desde el
412 Centro de Revisión Técnica Vehicular del cantón Guachapala, se ha considerado eso, hay los
413 informes de por medio, señor alcalde y señores de Ediles, lo cual justifica plenamente que
414 estamos apegados a derecho y cumpliendo con lo que dice la normativa para considerar esta
415 situación. Hasta aquí mi intervención, muchas gracias.

416 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeros concejales como ustedes
417 tienen conocimiento este año es un presupuesto prorrogado que va a durar más o menos hasta
418 Julio y Agosto del 2027, porque la ley dice que no se podrá cambiar ni aumentar partidas, ni
419 adquirir compromisos de deuda los últimos seis meses del año preelectoral. Entonces, la única
420 partida que está con nombre y apellido con cien mil dólares (\$100.000) para equipamiento en
421 Don Julio, el próximo año también, porque a lo mejor se tenga que hacer en dos etapas ese
422 equipamiento, se pueda quedar esa partida. El resto está abierto, porque no hay como por el
423 año que es electoral. Voy a darle la palabra al presidente de la Comisión de Planificación y
424 Presupuesto, Dr. Edgar Barba.

425 **CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.-** Gracias, señor alcalde, compañeros y
426 compañeras concejales, señores técnicos. Efectivamente la comisión se pudo reunir el 13 de
427 noviembre del presente año para analizar el anteproyecto de presupuesto, en lo cual en
428 conjunto con los compañeros concejales, primero solicitamos un informe al administrador del
429 convenio del Infocentro, ahora me dicen que se llama Puntos de Encuentro, en donde se pueda
430 exponer alcances y la sostenibilidad de dicho convenio. De hecho ayer yo pude conversar con el
431 señor administrador del convenio, me había comentado que está en avance el informe,
432 entiendo que para segunda instancia se pueda agregar este informe. El afán más bien era
433 poder conocer cómo estaba funcionando debido a que nosotros estamos pagando el arriendo
434 del Infocentro y se podría de pronto incrementar o usar de mejor manera articulando o
435 coordinando con los grupos que se vienen capacitando durante todo el año y en los diferentes
436 departamentos. Asimismo se sugiere que se pueda incrementar un rubro en la partida 73-08-20
437 para la adquisición de estantería en el Centro Gerontológico Florcita Galarza, esto con la
438 finalidad de adquirir mobiliario y homenaje que servirá más bien para poder ordenar de mejor
439 manera los utensilios de cocina que en ese sitio se utiliza todas las semanas y se pueda
440 disponer de mejor manera. Se pudo también sugerir que se pueda abrir una partida para
441 servicios de alimentación, en este caso refrigerios, que sean utilizados en eventos oficiales del
442 GAD, tales como asambleas, socializaciones, reuniones, capacitaciones e incluso rendición de
443 cuentas, debido sobre todo a que quienes realizamos estos diferentes actos oficiales dentro del



444 GAD, en la mayoría de los casos ha tenido que desembolsarse de manera personal, muchas
445 veces los directores, los jefes departamentales, debido a que no existe la posibilidad de poder
446 contratar de manera institucional los servicios, sobre todo en el tema de refrigerios para estos
447 actos oficiales. Se sugería asimismo incrementar el valor en la partida de servicios y honorarios
448 profesionales con la finalidad de ampliar las capacitaciones en algunos sectores económico-
449 productivos del cantón, nos habíamos dado cuenta de que se estaban realizando capacitaciones
450 en temas productivos, más sin embargo existen también organizaciones de mujeres,
451 organizaciones de mercados que en su momento podrían ser beneficiados de capacitaciones
452 también. Se pidió también la posibilidad de contratar o de comprar una franjadora para la
453 señalización horizontal en las diferentes calles del cantón y comunidades. Habíamos hablado
454 con el señor alcalde, más bien que existe una partida para el recapeo del próximo año y el cual
455 se iba a hacer en ese contrato la señalización, por lo cual la franjadora ya no iría dentro del
456 presupuesto. Habíamos analizado que se pueda incrementar o considerar un rubro para la
457 jubilación del compañero Deifilio Monroy para el año 2026 ya que conocimos que está dentro
458 de los tiempos de jubilación. En el área de gestión ambiental se sugirió considerar una partida
459 para el proyecto de esterilización de animales de compañía lo cual pues ahora en este momento
460 lo vemos que está plasmado dentro de la adquisición de insumos para sanidad agropecuaria.
461 Asimismo en la comisión de riesgos de medio ambiente que conformamos los mismos
462 compañeros concejales de planificación y presupuesto se recibió al coordinador técnico de la
463 mancomunidad del Collay para analizar la posibilidad de adherirnos a esta mancomunidad,
464 señor alcalde se pasó un informe solicitando que pueda ser recibido en el seno del concejo para
465 que el resto de concejales también pueda conocer. Esperamos que a lo mejor en la próxima
466 sesión se lo pueda recibir al coordinador técnico y tener la certeza de que la partida que en este
467 momento se encuentra abierta pueda ser considerada. De igual manera con la ordenanza que
468 en este momento se está desarrollando la debida socialización. Se sugirió también que el
469 técnico de gestión ambiental pueda considerar un proyecto de educación ambiental, puede ser
470 preferible con recursos propios o también gestionados a través de las diferentes instancias
471 como Prefectura, Ministerio del Ambiente o fundaciones que están acordes al tema. Para
472 segunda instancia se solicitó que el POA del Consejo de Protección de Derechos pueda estar ya
473 aprobado y de igual manera que el Presupuesto del Cuerpo de Bomberos, ya que son entidades
474 adscritas y aquí hoy en la tarde al formar parte también del Consejo de Planificación del Cuerpo
475 de Bomberos vamos a tener la reunión para la aprobación del Presupuesto 2026 del Cuerpo de
476 Bomberos. Se solicitó el incremento en la partida de expropiación de terrenos justamente con la
477 visión de que se pueda mejorar y considerar la expropiación sobre todo de los terrenos que
478 están junto a las fuentes hídricas y a las captaciones de los diferentes sistemas cantonales. Así
479 mismo se sugirió que los trámites legales y de expropiación se puedan agilizar de mejor manera
480 con los debidos informes técnicos que se consideren. El Departamento de Agua Potable había
481 solicitado que se pueda considerar la contratación de un servicio de hidrocleaner para dar
482 mantenimiento a las diferentes plantas de tratamiento de aguas servidas en las comunidades
483 que disponen. Hubo también una sugerencia del Departamento de Agua Potable y Alcantarillado
484 de que se pueda considerar la adquisición de una varilladora para limpieza de alcantarillado,
485 esto debido a que sobre todo en el centro cantonal han habido algunos problemas de
486 obstrucciones y técnicos en lo cual este equipo podría ayudar a mejorar los servicios y sobre
487 todo agilizar el trabajo de los compañeros. Sin embargo sí hemos visto que el valor del equipo
488 es alto y esperamos más bien que a lo mejor a mediados del año 2026 con la disposición de
489 recursos se pueda considerar esta adquisición. Y por último también hemos visto pertinente que
490 se pueda considerar la apertura de una partida para la reforma del plan de uso y gestión del
491 suelo. Justamente en sesiones anteriores habíamos determinado que existen algunas



consideraciones que se deben modificar debido a que aquí se realizó el primer plan de uso y gestión del suelo y hay algunos errores tanto técnicos como también de forma que justifican esta reforma. Al análisis del presupuesto, señor alcalde, hemos visto que se han acogido algunas de las sugerencias dentro de partidas generales, lo cual es muy bueno, más bien pedir a los compañeros técnicos que tuvieron la amabilidad de acercarse a nosotros para poder sugerir que se pueda considerar esto, pues ellos mismos sean quienes agilicen los trámites y puedan a través del plan anual de contrataciones puedan tener su planificación y hacer uso de estas partidas, esperando más bien que puedan utilizarlo y dar servicio a la comunidad. Es importante señor alcalde, considerar el ingreso por el rubro de tránsito a través de la matriculación vehicular y todos los servicios anexos que eso conlleva, pues se tiene un ingreso considerable de más de novecientos cuarenta mil dólares (\$940.000) de lo que pude yo analizar dentro del presupuesto, lo cual es histórico y considerando que partimos desde el mes de marzo a realizar la matriculación y el servicio del Centro de Revisión Técnica Vehicular y esto ha hecho que Guachapala pueda recibir cerca del millón de dólares, creo que con el mes de diciembre a lo mejor esto se puede incrementar. Esto ha permitido, como bien dijo usted hace un momento, considerar el incremento del sueldo importante de los compañeros trabajadores, creo que es justo que se pueda realizar esto. Y aparte también al análisis del presupuesto se ha visto que existen obras importantes tanto en obras públicas, en temas de vialidad, de agua potable, en temas de salud, es importante la inversión, medio ambiente, desarrollo productivo y sobre todo en el tema social. El porcentaje que se pudo analizar en el presupuesto, la ley lo dice el diez por ciento (10%) de acuerdo al 249 del COOTAD, el análisis y el informe de la dirección financiera pues así lo plasma sobre el catorce punto veinte y uno por ciento (14.21%) destinado a grupos de atención prioritaria, lo cual pues personalmente me permito felicitar a la administración y la proyección que se tiene. Si solicitar a las diferentes direcciones, departamentos técnicos que puedan planificar de la mejor manera la ejecución de las diferentes partidas, de tal forma que podamos tener el mayor porcentaje de ejecución al final del año. Claro, es recalcar que dependemos muchísimo todavía de las asignaciones presupuestarias del gobierno central, pero creo que a través de la gestión suya lograremos de la mejor manera la ejecución presupuestaria, eso señor alcalde.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Muchas gracias. No todas las sugerencias se puede acoger, en este caso mi persona vemos lo que es posible, lo que es conveniente y de acuerdo a mi visión, a lo mejor ustedes señores concejales tienen otra visión, otra planificación, pero por ahora las decisiones y la visión es de acuerdo incluso al plan de gobierno que presenté, que se ha ejecutado en su mayoría, incluso algunas acciones que no estaban en el plan de gobierno que presenté se han podido plasmar, porque la dinámica va cambiando, a lo mejor cuando yo ingresé al municipio tenía otra visión, pero la dinámica ha ido cambiando, hemos tenido recursos importantes por ingresos propios, no solo el RTV, hay ingresos importantes por agua potable, se han hecho algunas acciones con el tema de la cartera vencida, como la remisión de intereses, las notificaciones, notificaciones del agua, en el Registro de la propiedad ha vivido un incremento importante, y esos recursos que ingresan siempre van a ser en beneficio de los ciudadanos de Guachapala, pero también aquí hay un equipo de personas, un grupo humano, que a lo mejor no todos sean iguales, pero nos toca convivir y en este caso a mí liderar un grupo de personas que no todos a lo mejor tengan el mismo compromiso, la misma capacidad, pero hay que saber sobrellevar los temas y por eso, se ha decidido incrementarles el sueldo, quince dólares, no es que es mucho, pero en algo les va a ayudar a los compañeros obreros, porque también sube los fondos de reserva, cesantía, y en algún tema se pueden ayudar a los que han ganado menos, obviamente por el trabajo que



lo hacen, este presupuesto, va a estar hasta que nosotros cumplamos nuestro periodo, porque el año que viene ya prácticamente es campaña, iniciamos con fiestas, después carnaval, prácticamente es complicado poder operar, poder hacer todo lo que está plasmado, pero este año sí esperemos que se puedan cumplir los objetivos trazados, es difícil también para un municipio pequeño y con la cantidad de recursos que estamos generando, porque no es que tenemos un equipo grande en planificación, jurídico, financiero, ni en obras públicas, hablo de técnicos, porque hemos dividido ahora el trabajo, el gobierno nacional, nos están debiendo tres meses, nos pagaron del año anterior la 0.47 y patrimonio y algunos temas más y gracias a la matriculación ha estado sostenible, solo la semana anterior se han hecho casi alrededor de treinta y nueve mil dólares (\$39.000) al municipio, que es bastante para poder sostener y por eso en los últimos meses hemos estado cargados de trabajo, tratando de salir con algunos compromisos que teníamos, creo que de los procesos participativos no se va a quedar nada, únicamente en Guablid porque tenemos un problema donde está construida la cancha, hay un deslizamiento complicado, lastimosamente ahí era relleno, la idea era cerrar esa cancha, pero se va arrastrar la partida para poder hacer el próximo año, porque no tenemos tiempo de hacer estudios de suelos, de hacer una pequeña consultoría para que no gasta los recursos. Eso compañeros, creo que es el último presupuesto que vamos a estar nosotros, siempre valoraré y seré agradecido a pesar de que podemos pensar muy diferente, creo que cada uno tenemos nuestras atribuciones, nuestras competencias, también fui concejal, a lo mejor sugería, algunas veces acogían, otras veces no, hay que entender que el alcalde o el ejecutivo de cada institución es el que administra una institución, siempre trato de hacer las cosas bien, siempre les pido a los técnicos que hagan las cosas que vayan enmarcados en la normativa, en la ley, porque yo también soy el que más me complico si hiciera alguna cosa indebida. También ahora tenemos un sistema propio, porque antes cuando llegaban a pagar predios, contribuciones especial de mejoras, revisaban de manera física, en carpetas, ahora hay un sistema que usted digita el número de cédula y le sale cuánto debe de patentes, predios, agua, hemos ido mejorando en la institución, nos queda muchas cosas por hacer, a lo mejor en un año sea imposible, hay una deuda, creo que con nosotros mismos, con los compañeros y con los ciudadanos, que es la adecuación del municipio, creo que ha habido algunas otras prioridades, queda un tema pendiente y prioritario, que es el edificio municipal y algunos otros temas más, pero bueno, ya con el tiempo alguien que tome ya la batuta o la administración, ojalá tenga la misma responsabilidad para poder hacer las cosas, a lo mejor tenga diferentes visiones que ustedes, que los ciudadanos, pero para eso eligen a las autoridades para tomar decisiones de acuerdo a las que uno cree y obviamente también siempre socializando con los ciudadanos. Eso compañeros.

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- Buenos días señor alcalde, compañeros y compañeras concejales, compañeros técnicos, creo que el economista nos ha explicado esta estructura del presupuesto, ya lo hemos estado tratando desde el mes anterior, entonces mucha de la información no es nueva para nosotros, realmente esta información ya hemos venido conociendo, pidiendo explicación al área financiera, en ese sentido la información es más clara, creo que el presupuesto para nosotros es una guía, en este caso usted como administrador pueda ejecutar cada una de las obras, cada uno de los proyectos, de los programas que se ven plasmados en esta planificación. Por supuesto también reconocer el trabajo de nuestro equipo, tanto financiero, de planificación, coordinación y todos los departamentos que influyen para que esta planificación sea de la mejor manera y sobre todo siempre basada en la parte legal, siempre encaminada en la constitución, en el COOTAD, que quizás eso debe primar, porque al final realmente el trabajo tiene que estar bien encaminado,



sobre todo basado en la parte legal. El presupuesto, alcalde, lo que nos pudo explicar el director financiero, es un presupuesto muy bien planificado, todas las estimaciones que se van a dirigir a cada uno de los departamentos están bien encaminados. Realmente el trabajo que usted como administrador, como gestor lo está haciendo es un trabajo siempre de felicitar porque en realidad viene desde la parte ejecutiva todos estos proyectos y sobre todo también ese objetivo que usted tiene en mente, como bien dice, no todos tendremos esa misma visión sobre las necesidades de nuestro cantón, las necesidades de nuestros compañeros y de la institución. Está muy detallada toda la información en cada uno de los POAS. Lo importante sobre todo es que es una planificación que en el mejor de la visión que nosotros tengamos se pueda cumplir y tener al cien por ciento (100%) cada uno de estos POAS ejecutados y cumplirse con cada una de las metas que estiman cada uno de los compañeros. Bueno, señor alcalde, en la comisión, como mencionaba el señor presidente, también tuvimos la oportunidad de poder seguir analizando y sobre todo sugerir algunas inquietudes que teníamos los compañeros de la comisión. Entonces sí se ha podido ver que dentro del presupuesto también están ya plasmadas parte de las sugerencias y como usted mencionaba hay algunas que en realidad quizás no se van a poder acoger, pero creo que en su mayoría está priorizada y considerada la parte más fundamental que son los recursos humanos que tenemos dentro del municipio, toda la parte en beneficio de nuestro cantón. Más bien, señor alcalde, me permito **MOCIONAR:** Aprobar en primer debate el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala de conformidad a lo establecido en el artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- APOYO LA MOCIÓN.

ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.- Señores concejales, existe una moción y un apoyo, someta a votación por favor señora secretaria.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- A FAVOR.

CONCEJALA AB. FABIOLA CÁRDENAS HOYOS.- A FAVOR.

CONCEJAL ING. SERVIO ORDÓÑEZ LÓPEZ.- A FAVOR

CONCEJALA SRA. MÓNICA PERALTA TAPIA.- Señor alcalde, como bien manifestaba, creo que todos tenemos funciones que están establecidas dentro del COOTAD. Si bien es cierto, un debate y justamente para eso es esta sesión, para debatir, para también ser la voz de las personas que tienen sus dudas, que tienen la idea de mejorar ciertas cosas, en vista que existen partidas abiertas, solicitarle que priorice, por ejemplo, el arreglo de los techos de las casas comunales que vi que usuarios solicitaban esa obra, sé que se está realizando el plan maestro, entonces, también solicitan la implementación de una planta de tratamiento, tendrá que ver con el costo y todo eso, como siempre le he manifestado, el apoyo es incondicional, cuando se trata del progreso del cantón y cuando uno tiene que decir alguna situación, creo que para eso nos eligieron, porque de una u otra forma, también somos la voz del pueblo, le reitero, mi apoyo es incondicional y mi voto es **A FAVOR.**



627 **VICEALCADESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- A FAVOR.**

628 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Compañeros concejales podemos pensar
629 diferente, pero en este concejo siempre ha existido un respeto entre todos, la idea siempre ha
630 sido tener una armonía en el concejo, creo que por eso ha sido el éxito de nuestra
631 administración, porque todos somos parte de la administración, ha sido una buena
632 administración la nuestra y esperemos que siga así el próximo año. Siempre he recibido todas
633 las sugerencias con la mayor humildad, si es que es posible acojo, caso contrario les explico por
634 qué no es posible, pero siempre se ha trabajado y espero hasta el último día que estemos aquí,
635 prime el respeto, soy consciente que todos tenemos diferentes ideas, pero siempre va existir el
636 respeto. Compañeros concejales los planes maestros, va a ser muy difícil que ejecutemos con
637 presupuesto propio, no hay como poner en la misma tubería el agua lluvia, el hidro sanitario,
638 encarece bastante. ¿Cuál es la idea que siempre ha sido? Buscar que CELEC financie al menos
639 cada año un proyecto en las comunidades, porque solos no podemos. Podemos poner una
640 contra parte, como lo vamos a hacer en el parque, porque no tenemos más capacidad de cupo,
641 vamos a poner alrededor de noventa mil dólares (\$90.000) en el parque, porque el BDE nos
642 está financiando, pero querer hacer todo no es posible, a lo mejor podamos seguir haciendo
643 alcantarillados con el modelo de gestión, este último año ha sido complejo, a pesar de las
644 adversidades, ha habido desarrollo en Guachapala, pero ha sido complejo poder planificar.
645 Entonces, esperemos que el próximo año mejore la situación y depositen lo que nos
646 corresponde a los municipios mensualmente como dice la ley para poder ejecutar y que no nos
647 toque a lo mejor el próximo año, como este año, lo contratos que estaban hechos desde junio,
648 si no hay anticipos no podemos ejecutar y por eso los últimos dos meses, se están ejecutando
649 las obras. No es porque ha habido alguna irresponsabilidad nuestra o de los técnicos, ha sido
650 por la falta de recursos, porque lo que ingresa del Centro de Revisión ha sido para mantener la
651 administración en gastos de combustible, sueldos incluso, porque nosotros nunca sufrimos, se
652 les pago oportunamente, Agradecerles a todos ustedes por el apoyo, mi voto es **A FAVOR.**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CACERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CARDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDON ORDOÑEZ LOPEZ	✓			
SRA. MONICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERONICA PESANTEZ RIVERA	✓			
ALCALDE TNLGO PAULO CANTOS CAÑIZARES	✓			
VOTACIÓN TOTAL	6	0	0	0

653 Señor alcalde, con seis votos afirmativos, los integrantes del Órgano Legislativo, aprobar en
654 primer debate el presupuesto para el ejercicio 2026.

655 **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO**
656 **ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**
657 **Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD GUACHAPALA**
658 **CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.**

659 **RESUELVE:**

660 **APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO**
661 **FISCAL 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL**



662 **CANTÓN GUACHAPALA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245**
663 **DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y**
664 **DESCENTRALIZACIÓN.**

665 **ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES.-** Agotados los puntos en el orden del día,
666 agradezco su presencia compañeras y compañeros concejales, declaro clausurada la sesión
667 extraordinaria de concejo.

668 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Se termina la sesión extraordinaria de Concejo Municipal,
669 siendo las once horas con veinte minutos, para constancia de lo actuado, firma el señor alcalde
670 y la secretaria que certifica.

671

672

673

674 Tnlgo. Paulo Cantos Cañizares
675 **ALCALDE DEL CANTÓN GUACHAPALA**

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA DE CONCEJO